

MATRIMONIO (DOS)

Padre Pedro José Ynaraja

Cuando acabé mi aportación pasada con la palabra continuaré, de inmediato me di cuenta de que me había metido en un berenjenal del que saldría herido y con dificultad y, para colmo, tal vez sin que nadie sacara provecho. Pero lo prometido es deuda, tal el dicho castellano.

El problema fundamental es que la palabra matrimonio va hoy en día acompañada de tantos calificativos, que uno se extravía conceptualmente con gran facilidad. Afortunadamente, me refería al matrimonio sacramental, como así se había referido el Obispo de Roma y una vez advertido y tenido en cuenta, se simplifica la cosa. Vaya por delante que hasta este momento no he leído ninguna referencia posterior, ninguna crítica, por parte de comentaristas, que tantos hay y están siempre al acecho de cualquier intervención del Papa, que casi nunca les parece bien. Nada de nada, es lo que hasta ahora he constatado. Advierto que hablar de matrimonio nulo no es lo mismo que referirse a matrimonio anulado. A este segundo aspecto no me referiré.

La primera condición para que exista matrimonio sacramental es que haya Fe. La Iglesia considera que para un bautizado, en el estado matrimonial, no es posible el solo contrato. O hay sacramento, o no hay nada. Fe en Dios, en la Iglesia y en la capacidad que tiene de administrar la Gracia, es estrictamente necesario que exista.

Se da hoy en día, como desde antiguo, el ateísmo puro y duro. El de los que son ateos militantes y "practicantes". Y el de los que son ateos en la práctica, desde la ignorancia. Para ser ateo hay que saber mucha teología, decía el humorista Gila. De aquí que se estile más bien decir que se es agnóstico, por precaución, pero en la práctica equivalente.

Ahora bien, no hay que olvidar que avanza lentamente una vivencia muy peculiar de nuestros tiempos. Se trata de la espiritualidad sin religión, o de religión sin iglesia, sin que se quiere exista compromiso alguno con cualquier comunidad, del orden que sea.

(De alguna manera, me estoy refiriendo al ámbito de la "New Age". Sin que este movimiento, de amplios terrenos espirituales, artísticos y hasta curativos, en los que se podrían incluir las flores de Bach, yoga, acupuntura etc. Y que supongan exclusión de la Fe cristiana. Es legítimo buscar cierto bien en tales técnicas, sin que se contradigan con otras admitidas desde antiguo, que llamamos clásicas o tradicionales. Conseguir serenidad, paz o curación, mediante estas directrices o maniobras, muchas de ellas de origen oriental, sin que se las tenga que achacar el

apelativo de diabólicas, como algunos las califican, es legítimo. Pero hay que tenerlo en cuenta).

Sin duda muchos se definen ateos por puro esnobismo. Pero no todos. Repito que para recibir el sacramento del matrimonio es preciso tener Fe, de otra manera no hay Gracia, ni, vuelvo a repetir, matrimonio. El sacramento del matrimonio es Gracia, pero debe sustentarse en el compromiso. El hombre es el único animal capaz de comprometerse, me gusta repetir. Pero también es verdad que no todo individuo está capacitado para comprometerse.

Sin llegar a ser un inhabilitado mental, ni siquiera un borderline, puede tratarse de un impedido por falta de madurez. Hoy en día abundan los de tal categoría. Muchos padres se preocupan de escoger buenos colegios para sus hijos, que aprendan idiomas y practiquen deportes. Vayan a colonias de vacaciones y obtengan diplomas, cuantos más, mejor. Pero ni en el seno familiar, ni en las instituciones, se afanan demasiado por formar el carácter, forjar la fuerza de voluntad y saber buscar la ayuda divina, para progresar en "sabiduría, en estatura y en Gracia, ante Dios y ante los hombres" (Lc 2,52). En tal situación es difícilmente posible comprometerse del todo y para toda la vida.

Dicho de otra manera. Muchos jóvenes son inmaduros, pese a las carreras que hayan aprobado y los records que hayan conseguido. Y la inmadurez supone imposibilidad de comprometerse. Me reservo la opinión que en este campo me merece la actuación de la clerecía, en la cual me incluyo, pero no quiero ocultar que proceder al conocimiento de si una pareja posee los requisitos para poder acercarse al altar, es cosa rápida, generalmente gratuita y que en muchas ocasiones se delega en secretarios de secretarías.

El reconocimiento, en cambio, de que no hubo sacramento del matrimonio, es responsabilidad judicial, que supone un proceso bastante más largo, comparado con la entrevista a la que antes me refería. No es problema de dinero, la mayoría de juicios son gratuitos, según declaran los tribunales. Pero sí costosos en otros aspectos. Para que se me entienda, y valga de ejemplo, he sido requerido en más de una ocasión, a declarar como testigo. El desplazamiento y el abono del parking, han supuesto gasto que, por supuesto, nunca he querido cobrar, pero que se ha dado. (continuaré)